

**ÉTICA DEL DESARROLLO Y ÉTICA EMPRESARIAL:
LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL AL DESARROLLO HUMANO EN UN
CONTEXTO GLOBAL**

Marta Pedrajas

Dra. en Filosofía y Licenciada en Filosofía y en CC. Económicas.
Universitat de Valencia.

RESUMEN

El objetivo de esta comunicación es la presentación de las posibilidades de cooperación al desarrollo que tienen las empresas como agentes privilegiados en la creación de riqueza y de trabajo en los países en vías de desarrollo. Bajo el paradigma de la ética empresarial, fundamento del buen gobierno corporativo, consideramos que uno de sus principales ejes debe ser la actividad generadora de desarrollo humano, no desde la filantropía, sino desde los objetivos y con los medios empresariales. Una vía muy importante por explorar tanto para los estudiosos de la cooperación al desarrollo como para los que se plantean el buen gobierno corporativo y la ética empresarial. El objetivo a conseguir es el desarrollo humano, éticamente fundamentado desde la propuesta de Amartya Sen y el PNUD. Un desarrollo configurado desde el enfoque de la libertad real y de las capacidades sobre la fundamentación de la dignidad en el humanismo ético. Un desarrollo que se constituye en un auténtico desafío ético y económico para instituciones, organizaciones solidarias de ciudadanos y, por supuesto, para las empresas.

PALABRAS CLAVE

desarrollo humano, cooperación al desarrollo, enfoque de las capacidades, ética empresarial, buen gobierno.

1. INTRODUCCIÓN

El modelo de desarrollo humano, impulsado intelectualmente por Amartya Sen y llevado a la práctica en instituciones internacionales de reconocido prestigio como el PNUD, es un modelo filosóficamente coherente y con un proyecto de justicia global, que se considera imprescindible para nuestro mundo actual.

A partir de este modelo de desarrollo como libertad profundamente fundamentado desde el punto de vista teórico (filosófico y económico) proponemos ahora su puesta en práctica. No enfocamos esta puesta en práctica desde las organizaciones internacionales (PNUD) y tampoco desde las organizaciones cívicas y de voluntariado, siendo todas ellas perspectivas fundamentales y muy trabajadas en la bibliografía sobre las distintas propuestas de desarrollo. En esta comunicación vamos a centrarnos y exponer el importante papel de las empresas como organizaciones generadoras de desarrollo humano para toda la sociedad. Las empresas son organizaciones que buscan y necesitan la obtención de un beneficio a partir del ejercicio de una actividad con la finalidad de satisfacer necesidades humanas; y no hay que olvidar que son instituciones que generan riqueza, crean puestos de trabajo y abren mercados, factores fundamentales para el desarrollo humano de una sociedad.

En este marco de desarrollo las empresas deben estar guiadas por la Responsabilidad Social Corporativa, aún más, por una ética empresarial de mayor calado desde la cual orienta toda su actividad y sus relaciones, y por supuesto, cualquier actividad cooperativa al desarrollo.

Una ética empresarial coherente con el enfoque de las capacidades¹, fundamentado en la filosofía rawlsiana (neokantiana) de la dignidad humana y en la autonomía y que es el fruto de una decisión democrática, fruto de un acuerdo celebrado tras un diálogo en condiciones de simetría. Esta ética empresarial nos permite presentar un modelo de empresa ética, con proyección en el largo plazo según el modelo caracterizado por Adela Cortina como “Empresa postaylorista” en su obra *Ética de la Empresa*².

La Responsabilidad Social Corporativa adquiere su sentido en las empresas caracterizadas por esta ética empresarial. A partir del diseño, creación y puesta en marcha los departamentos de RSC se puede gestionar, controlar y evaluar la generación de desarrollo humano en la sociedad donde la empresa realiza sus actividades, donde es potencialmente realizable o donde tiene su principal mercado.

2. STATUS QUO: LA GLOBALIZACIÓN, DESARROLLO Y PAPEL DE LAS EMPRESAS

Nuestro mundo está marcado por el fenómeno de la globalización que se presenta como una ampliación de fronteras, una unidad de mercados y una apertura de nuevos circuitos al capital. Pero la globalización no es sólo económica, también aparecen nuevas formas de comunicación y de relaciones interpersonales, un cambio cultural y toda una serie de matices económicos, políticos, tecnológicos, sociales y

¹ G. Enderle, “Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas” en A. Cortina, *Construir confianza*, Trotta, Madrid, 2003, pp. 131-155.

² A. Cortina, *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Trotta, Madrid, 1994.

culturales que están definiendo una nueva forma de ser y de estar en el mundo³. Y sin embargo, en esta sociedad global, la miseria también se globaliza en forma de desigualdades injustas y de marginación de pueblos enteros. Ante esta situación, la solidaridad se presenta como un valor en alza. Un nuevo desafío mundial aparece en los umbrales del nuevo milenio, siendo especialmente urgente en el terreno político y económico.

En el proceso de globalización varios elementos se interrelacionan de tal modo que resulta francamente difícil hablar de alguno de ellos sin hacer referencia a los demás. La economía sin la tecnología no hubiera podido globalizarse del modo que lo ha hecho, y aún así tampoco lo hubiera hecho sin las oportunas medidas políticas y el trasfondo de una filosofía liberal desarrollada en los años setenta y ochenta. Por ello, si lo analizamos desde un punto de vista en el que los principios son políticos, los medios tecnológicos y el resultado económico, social y cultural podemos aproximarnos a lo que supone este nuevo modo de entender el mundo.

La filosofía de fondo que inspira el fenómeno de la globalización como desregulación y liberalización, es un neoliberalismo y capitalismo forjado durante décadas y triunfante a lo largo de los años ochenta. La filosofía política del proceso de globalización cuenta con unos fundamentos filosóficos de larga trayectoria como los establecidos por F. Hayek, y los economistas de la Escuela de Chicago como Milton Friedman⁴. Un neoliberalismo que, por otra parte, poco tiene que ver con el liberalismo económico de la modernidad.

Una economía que en un contexto global ofrece grandes contradicciones, a la vez que grandes posibilidades para superarlas. Una economía que se caracteriza por la liberalización de dos actividades principalmente, las comerciales y las financieras⁵.

Tanto en la práctica comercial como en los intercambios financieros los retos son numerosos. El problema de la globalización es que el efecto positivo de la liberalización y de las nuevas oportunidades no han sido iguales para todos los países, ni siquiera para todas las regiones, estableciéndose enormes diferencias entre las gentes y pueblos del mismo planeta. El libre mercado no está al alcance de todos. La actualidad de grandes regiones de África o Asia nos ofrece datos y realidades diferentes, sobradamente conocidos.

En realidad, se puede constatar que existe un amplio proteccionismo de los mercados comerciales, de los países ricos frente a los pobres. La Unión Europea funciona libremente en su interior, pero con fuertes barreras hacia el exterior. La Organización Mundial de Comercio tiene un gran desafío en este campo: las mismas oportunidades de comercio para todos los países en similares y justas condiciones, especialmente para aquellos que son básicamente agrícolas en cuyos productos, los países más pobres del mundo basan su escaso comercio. En esto podría consistir una auténtica globalización comercial, y no la actual situación: globalización comercial

³ Cf. A. Giddens, *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Cátedra, Madrid, 1996, p. 14 y ss. Cf. U. Beck, *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós, Barcelona 1998, p. 42. Cf. G. Izquierdo, *Entre el fragor y el desconcierto. Economía, ética y empresa en la era de la globalización*, Minerva Ediciones, Madrid, 2000, p. 23.

⁴ Cf. F. Hayek, *Camino de servidumbre*, Alianza, Madrid, 1995. Cf. M. Friedman y R. Friedman, *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona, 1980. Cf. F. Knight, *Riesgo, incertidumbre y beneficio*, Aguilar, Madrid, 1947.

⁵ G. Izquierdo, *Entre el fragor y el desconcierto*. pp. 73-114.

entre países ricos con fuertes fronteras, distorsiones y limitaciones que excluyen a los más pobres, dejándolos con grandes dificultades para comerciar en el mercado mundial en las mismas condiciones, con los mismos precios, con el mismo juego de la oferta y la demanda.

Al igual que en el terreno comercial, existen numerosos retos a los que hacer frente en el campo financiero, y ello es labor de las instituciones de Bretton Woods. Poner freno a los movimientos especulativos de capital, a la fragilidad de monedas, a la inestabilidad de los tipos de cambio, etc.

Pero no sólo eso, además existe la necesidad de fomentar la cooperación internacional, la ayuda al desarrollo, resolver el grave problema de la deuda externa, que ahoga a los países más pobres impidiendo cualquier tipo de desarrollo. Todo ello representan algunos desafíos y retos que se presentan en los próximos años para una globalización financiera y comercial más solidaria y justa.

Y propuestas no faltan. La Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000 reunió a los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio y tras repasar las enormes desigualdades del desarrollo humano en el mundo propusieron ocho objetivos de desarrollo para el año 2015 conocidos como los *Objetivos del Milenio*⁶. Entre estos objetivos podemos encontrar desde erradicar el hambre y la pobreza extrema, hasta garantizar la educación, la asistencia sanitaria, la promoción de la mujer o la protección del medio ambiente.

En un nivel más local, existen ciertos mecanismos concretos de solidaridad económica al alcance de todos (ofreciendo un apoyo teórico, desde el estudio y el análisis, o llevándolos efectivamente a la práctica en el día a día) que merecen ser tenidos muy en cuenta. Algunos de ellos, en los que más se trabaja en la actualidad, son los siguientes: los microcréditos siguiendo el ejemplo del Banco Grameen (que expondremos posteriormente), las formulaciones teóricas como la Renta Básica de Ciudadanía, las inversiones en fondos éticos o el comercio justo⁷.

En este punto queremos resaltar la necesidad de presentar la propuesta de desarrollo humano, impulsada por las Naciones Unidas y que articulada a través de una ética empresarial nos permita establecer un horizonte ético, de justicia y libertad, para esta sociedad global. Una sociedad donde el papel de las empresas es principal y debe ser impulsado y promovido siempre y junto con la Responsabilidad Social Corporativa.

3. EL DESAFÍO ÉTICO DEL DESARROLLO HUMANO

3.1. Breve historia del concepto de desarrollo

El origen de la economía del desarrollo como tal es un tema no exento de discusión. Si nos sumergimos en los textos de Adam Smith, Ricardo y, sobretudo, Malthus podemos descubrir un origen de los planteamientos sobre desarrollo en el

⁶ www.un.org/spanish/millenniumgoals

⁷ Sobre la Tasa Tobin consultar I. Ramonet. "Globalización, ética y empresa" en *Construir confianza*, Trotta, Madrid, 2003, p. 107. Cf. J. Vidal Beneyto, "Globalizar la solidaridad" *El País*, 13 de octubre de 2001. Renta Básica de ciudadanía: Cf. J. Estefanía, *10 Palabras...*, p. 49. Fondos éticos, consultar P. Sandri, *Dinero ético*, DeBolsillo, Barcelona, 2002. Sobre Comercio Justo: una de las organizaciones solidarias que más trabaja en campañas de comercio justo es Intermón-Oxfam: [www,intermon.org](http://www.intermon.org).

espíritu de la economía clásica⁸. Un pensamiento a largo plazo en torno al doble concepto crecimiento/desarrollo que ha tenido una evolución desigual al configurarse, principalmente la economía neoclásica, más específicamente hacia el problema de la maximización del crecimiento económico olvidando aspectos redistributivos o de bienestar social. Efectivamente, el pensamiento económico inmerso en la revolución marginal de finales del siglo XIX se preocupó más del cálculo, de la optimalización y de los análisis de equilibrio general, más que propiamente de una visión a largo plazo sobre el bienestar de la sociedad y mucho menos que éste tuviera algún componente ético.

De este modo y aunque hayan existido unas breves y superficiales incursiones en modelos de “desarrollo” durante la primera mitad del siglo XX de la mano de Schumpeter⁹ o de los neokeynesianos Harrod y Domar¹⁰, no es hasta el final de la II Guerra Mundial cuando se considera que surge con estatuto propio la economía del desarrollo como tal.

Una economía del desarrollo que evoluciona desde diversos paradigmas. En un primer momento, la corriente principal es la denominada “Teoría de la acumulación”¹¹, que lejos de arreglar las desigualdades, las justificaba bajo el principio de que a largo plazo y por efecto “trickle down” los beneficios de una acumulación de capital en actividades productivas se propagarían alcanzando a los peor situados de la sociedad. Estas generaciones actuales deberían soportar un sacrificio presente denominado por Sen como de “sangre, sudor y lágrimas”¹² en aras de un bienestar futuro. Tales eran, *grosso modo*, las propuestas de desarrollo, como decíamos, de la teoría de la acumulación de Lewis o de la modernización en la versión de Rostow, cuyo modelo específico es conocido como el de *Etapas del Crecimiento*¹³.

Las insuficiencias de estas primeras propuestas son evidentes desde un punto de vista ético del desarrollo. El sacrificio al que deben someterse las generaciones presentes en aras de un bienestar futuro no queda justificado, así como tampoco la pasividad de unos ciudadanos frente a denominadas políticas de desarrollo proyectadas y realizadas desde fuera. Los ciudadanos de los países no industrializados quedarían al margen de sus propio proceso de desarrollo con la única opción de esperar a que el “prometido beneficio futuro” les alcance cuanto antes. Por otra parte, el etnocentrismo de estas propuestas es el blanco de las críticas realizadas por el experto y creador de la ética del desarrollo, y recientemente fallecido, Denis Goulet: “a estos primeros *desarrollistas* les parecía evidente que el crecimiento

⁸ Cf. D. Hunt, *Economic theories of development. An analysis of competing paradigms*, Harvester Wheatsheaf, 1989, pp. 9-17; I. B. Higgins, *Desarrollo económico. Principios, problemas, políticas*, Gredos, Madrid, 1970, cap. 3-4, pp. 77-112; P. Samuelson, W. Nordhaus, *Economía*, McGraw Hill, 1986, pp. 955-975.

⁹ Cf. J. A. Schumpeter, *Teoría del desarrollo económico*, FCE, México, 1976, 256 pp; J. A. Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Orbis, Barcelona, 1988, 300 pp.

¹⁰ Cf. R. Harrod “An essay in dynamic theory” en *Economic Journal*, vol. 49, 1939, pp. 14-33 que posteriormente recogió en un libro: R. Harrod *Towards a Dynamic Economics*, MacMillan, Londres, 1948; E. Domar, “Capital expansion, rate of growth and employment” *Econometrica*, vol 14, 1946, p. 137-147 recogido en E. Domar, *Essays in the Theory of Economic Growth*, Oxford University Press, Nueva York, 1957.

¹¹ Cf. D. Hunt, *Economic theories of development*, p. 87-120. Cf. G. Meier, D. Seers, *Pioneers in development*, Publicado para el Banco Mundial por Oxford University Press, Nueva York, 1984, pp. 119-148 y 227-272.

¹² Cf. A. Sen, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, p. 4. En www.iadb.org/etica.

¹³ A. Lewis, *The Theory of Economic Growth*, George Allen and Unwin, London, 1955. W.W. Rostow, *The Stages of Economic Growth: a non-communist manifesto*, Cambridge University Press, Cambridge, 1960.

económico, lo más rápido posible y sin mirar demasiado sus costes sociales o humanos, era una buena cosa para todos y en todas partes. Con arrogante autosuficiencia, emprendieron la tarea de dar nueva forma a cualquier cultura o sistema de valores¹⁴.

Por otro lado, surgieron otras propuestas y estrategias para acabar con la pobreza y el subdesarrollo desde otros paradigmas. De hecho, en América Latina el pensamiento estructuralista de la mano de Prebisch y la CEPAL fue la escuela abanderada en las cuestiones sobre el desarrollo¹⁵. A partir de un estudio de las tendencias del mercado de productos primarios se modeló un sistema de “centro-periferia” llegando a la conclusión de que lo importante para la región periférica era la consecución de un proceso de industrialización propio que les supusiera mayor autonomía económica e industrial respecto del centro¹⁶. La propuesta principal de la corriente estructuralista consistiría en la denominada estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones. Las teorías de la CEPAL también fracasaron fundamentalmente a partir de las crisis del petróleo de los años setenta y de las crisis financieras de los ochenta y noventa. La industrialización nunca se llegó a dar en toda su extensión creando, entre otras cosas, un fondo de deuda externa que supondría un obstáculo grandísimo para la posible elaboración de políticas de desarrollo y de bienestar social de la población.

Finalmente, el paradigma neomarxista, en forma de la teoría de la dependencia¹⁷ tuvo su impronta en los años setenta de la mano de autores como Frank o Amin para quienes no era posible romper la excesiva dependencia de los países subdesarrollados respecto a los industrializados siendo la única vía de solución una revolución que rompiera el sistema. Paradigma que tampoco consiguió lo que proponía, ejemplarizándose su desaparición con la caída del muro de Berlín en 1989.

Tras el fracaso de los modelos de desarrollo económico la Organización Internacional del Trabajo (OIT) primero y el Banco Mundial después propusieron el modelo social de desarrollo caracterizado por la satisfacción de las necesidades básicas. Un modelo cuyo origen se puede situar en las publicaciones de Myrdal¹⁸, en las distintas misiones de la propia OIT en las que profundizaba en el modelo de empleo de los países subdesarrollados¹⁹ y, sobretodo, en el modelo surgido a partir del informe *Redistribución con Crecimiento*²⁰. A partir de 1978 el Banco Mundial bajo la presidencia de Robert McNamara y con el economista Paul Streeten como autor principal propondrá el modelo que podríamos denominar “modelo social de desarrollo” bajo la nueva corriente de la *Satisfacción de las Necesidades Básicas*²¹

¹⁴ D. Goulet, *Ética del desarrollo*, Iepala, Madrid, 1991, p. 27.

¹⁵ Bibliografía fundamental sobre el estructuralismo latinoamericano: O. Rodríguez *La teoría del subdesarrollo de la cepal*. Siglo XXI, México, 1980, 361 pp.; G. Guzmán, *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL*, Planeta Barcelona, 1976, 359 pp.

¹⁶ Cf. G. Guzmán, *op. cit.*, pp. 223-226.; Cf. G. Palma “Dependencia y desarrollo: una visión crítica” en D. Seers, *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*. FCE, México, 1987, pp. 61-62.

¹⁷ D. Hunt, *Economic theories of development*, cap. 6 “The neo-marxist paradigm” pp. 162-197 y cap. 7 “The dependency analyses: the seeds of a new paradigm?” pp. 198-224.

¹⁸ G. Myrdal, *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*. Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971

¹⁹ OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972.

²⁰ H. Chenery et al., *Redistribución con crecimiento*, Tecnos, Madrid, 1976.

²¹ P. Streeten, *Lo primero es lo primero: satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo*, publicado para el Banco Mundial, Tecnos, 1986 (1ª ed. de 1981)

Las *necesidades básicas* fueron definidas por entonces como las que aseguraban un nivel de vida mínimo que toda la sociedad debería establecer para todos y, especialmente, para los grupos más pobres de sus habitantes²². El debate en torno a la fundamentación de las necesidades y su satisfacción hizo que se relativizara el modelo degenerando en un “fetichismo de las mercancías” que siempre se había querido evitar. Para Cortina, este “fetichismo de la mercancía” es la consecuencia inevitable de la devaluación de una estrategia que surgió con otra idea más integral del desarrollo. Es un resultado derivado de las dificultades de definir las necesidades básicas, y –por su utilidad y conveniencia- haber identificado las mismas con algunos productos necesarios para su satisfacción. Algo que podría ser “evitado” o perfeccionado si nos fijáramos más en lo que pueden hacer las personas con las cosas que en las cosas mismas²³. Esta es la línea de Sen, quien destaca la necesidad de empoderar a las personas para que puedan “con las cosas” salir de la pobreza, pero tomando como punto de partida la capacidad que tienen las personas de utilizar y hacer valer esas mercancías²⁴.

Pero la realidad fue que las sucesivas crisis del petróleo de finales de los setenta que afectaban a la economía mundial en su nueva dimensión *global* junto con la crisis financieras en los países que más ayuda necesitaban, hizo que a mediados de la década de los ochenta el FMI y el BM impusieran unos durísimos programas de ajuste estructural abandonando el modelo social de desarrollo y las políticas de bienestar y de satisfacción de necesidades. El punto culminante de este nuevo “giro neoliberal” será el “Consenso de Washington”²⁵ de 1990, un conjunto de medidas neoliberales con las que “Washington” estaba de acuerdo y que incluían entre otras una mayor disciplina presupuestaria, cambios en las prioridades del gasto público, reformas fiscales, liberalización financiera y comercial, privatizaciones y desregulaciones.

Su revisión a partir de las críticas de Stiglitz²⁶, el nuevo “Consenso de Santiago”, junto con la aparición de una nueva propuesta encabezada desde el plano institucional por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y en el intelectual por Amartya Sen abrirá nuevas puertas a las políticas y teorías del desarrollo a partir de la década de los noventa en forma de desarrollo humano.

3.2. El desarrollo humano como libertad

A finales de los ochenta, mientras el FMI seguía su estrategia más dura y el Banco Mundial intentaba suavizar el impacto del ajuste, el protagonismo lo tomó el PNUD. En 1989 este organismo encargó al economista Mahbub Ul Haq la preparación de un informe anual sobre el emergente concepto de desarrollo humano y su impacto

²² OIT, *Employment, Growth and Basic Needs: A One-World Problem. The international “basic-needs strategy” against chronic poverty*. Published for the Overseas Development Council in cooperation with the International Labour Office, Praeger Publishers, Nueva York/Londres, 1976, p. 31.

²³ A. Cortina, *Por una ética del consumo*, Taurus, Madrid, 2002, pp. 174-175.

²⁴ Cf. M. Nussbaum, A. Sen, *La calidad de vida*, FCE, Mexico, 1996, p. 67.

²⁵ Cf. J. Williamson, “What Washington means by policy reform” en *Latin American Adjustment. How much has happened?*, Institute of International Economics, Washintonn DC 1990, pp. 8-17.

²⁶ Cf. J. Stiglitz “The Role of Government in Economic Development” en M. Bruno, B. Pleskovic, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1996*, Banco Mundial, Washington, 1997, pp. 11-23; “More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus”, UNO-WIDER, Helsinki, 1998; “Wither Reform? Ten Years of the Transition” en B. Pleskovic, J. Stiglitz, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999*, Banco Mundial, Washington, pp. 27-56.

en la realidad mundial. “Era la prueba de que el tiempo estaba maduro para una revisión profunda de los planteamientos dominantes”²⁷.

Aunque no se puede decir que el PNUD haya sido el creador intelectual del desarrollo humano, no deja de ser menos cierto que sus informes anuales han servido de plataforma de divulgación y han conseguido convertirlo en un referente obligado del debate actual sobre el desarrollo. Su principal contribución ha sido la de presentar una propuesta alternativa a la ortodoxia de las instituciones de Bretton Woods, rompiendo el monopolio que éstas ostentaban en la definición de las estrategias de desarrollo.

El modelo de desarrollo humano específicamente presentado por Amartya Sen, es anterior y de una profundización filosófica mucho mayor que la expuesta en los *Informes* del PNUD; aunque posiblemente también menos práctico que el de este organismo. Aun así, la colaboración de nuestro autor con esta importante institución es permanente²⁸.

Pero lo verdaderamente relevante es que el desarrollo humano se presenta como un enfoque ético del desarrollo, es decir, es el fruto de una reflexión filosófica aplicada al desarrollo. Desde esta perspectiva vamos a replantear a continuación los fundamentos filosóficos del desarrollo humano²⁹.

En su definición principal el desarrollo humano consiste en la expansión de las capacidades que tienen las personas para llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar³⁰. Realizando una gran síntesis de la propuesta de Amartya Sen, basándonos fundamentalmente en su obra principal *Desarrollo y libertad*, en las propias aportaciones del PNUD, así como de las distintas revisiones filosóficas por parte de autores como Nussbaum o Conill, vamos a presentar las líneas básicas del enfoque del desarrollo humano.

a) El desarrollo es libertad real

Dentro de la teoría de la libertad real se distinguen dos dimensiones, la libertad como fin constitutivo del desarrollo y la libertad como medio³¹. En la primera dimensión de la libertad encontraríamos los análisis relativos a la libertad como valor universal, los procedimientos y las oportunidades así como el brillante análisis de la libertad como compromiso social. Pero para el tema específico de la cooperación al desarrollo nos interesa destacar el enfoque de la libertad como medio para el desarrollo; entre las libertades instrumentales encontramos las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora³². La combinación de ambas vertientes de la libertad nos daría el modelo de libertad real definidor del desarrollo humano. Una

²⁷ M. Ul-Haq, *Reflections on Human Development*, Oxford Indian Paperbacks, Oxford University Press, Nueva Delhi, 1999, p. 25.

²⁸ A modo de ejemplo podemos encontrar aportaciones de Sen en el capítulo I del informe de 2004: PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2004*, Mundi-Prensa, Madrid, 2004, pp. 13-25.

²⁹ Cf. M. Pedrajas, *El desarrollo humano en la economía ética de Amartya Sen*, Publicaciones de la Universitat de Valencia, Valencia, 2006, cap. 4, pp. 263-379.

³⁰ Sobre el desarrollo humano existe numerosísima bibliografía, destacan las siguientes: A. Sen, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000. M. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona, 2002. J. Conill, *Horizontes de economía ética*, Tecnos, Madrid, 2004..

³¹ Cf. M. Pedrajas, “La perspectiva de la libertad real en Amartya Sen” en E. Casabán (ed), *XV Congrés Valencià de Filosofia*, Valencia, 2005, pp. 203-217.

³² Cf. A. Sen, *Desarrollo y libertad*, cap. 1 y 2, pp. 29-75.

libertad que está materialmente garantizada y que es efectiva. Una propuesta similar sería la planteada por Van Parijs³³.

b) El enfoque de las capacidades

El desarrollo humano como libertad se materializa en la expansión y potenciación de las capacidades humanas. Desde el doble principio de la libertad anteriormente citado, se articula el desarrollo humano a partir del enfoque de las capacidades. Este enfoque desarrollado por Sen a partir de 1979³⁴, está compuesto por el par de conceptos funcionamientos/capacidades considerándolos como aquellos que enfatizan lo que las personas pueden hacer con las cosas (con mercancías, con recursos, con bienes primarios o con renta básica) y no fijándose en las cosas mismas. El enfoque de las capacidades estructurado sobre la diversidad humana nos garantizará que el desarrollo será el de una libertad real y efectiva, de cada ser humano en sus circunstancias vitales, ambientales o sociales concretas³⁵.

c) El modelo de persona

Finalmente, el desarrollo humano y la economía ética de Amartya Sen, se asientan sobre un modelo de personalidad moral, un concepto de persona que fundamenta el comportamiento práctico muy distinto al *homo oeconomicus*. Todo el análisis de la libertad, de la justicia, de las capacidades y funcionamientos, de la economía, de la política, del desarrollo, etc. se asienta sobre una concepción dual de la persona moral: agencia y bienestar³⁶.

En la interpretación de la justicia económica y del modelo de desarrollo como libertad que nos presenta Sen, esta categoría de “agente” en oposición a “paciente” es importante. “Con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo”³⁷. Dentro de esta doble concepción del hombre como agente y como bienestar Sen destaca la importancia del “empoderamiento”. Un *empowerment* que se lograría a partir de la potenciación de las capacidades humanas a partir de, v.gr., políticas educativas, de fomento del empleo, etc.

Finalmente, y como apuesta principal, se propone recuperar el concepto de autonomía como fundamento de la persona moral en el desarrollo humano y, a partir de ahí, establecer la relación entre *el orden de la libertad* y el humanismo ético. La base de la fundamentación humanista está en relación con la idea de persona que subyace a la propuesta de desarrollo como libertad. En nuestra modesta opinión y a la hora de valorar filosóficamente la propuesta seniana consideramos que el concepto de “agencia” es insuficiente y proponemos su sustitución por un nuevo concepto de

³³ Cf. Ph. Van Parijs, *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós, Barcelona, 1996.

³⁴ A. Sen, “Igualdad, ¿de qué?” en J. Rawls et al. *Libertad, igualdad y derecho*, Ariel, Barcelona, 1988, pp. 133-156.

³⁵ Cf. A. Sen, *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 78 y 79, *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid, 1995, pp. 32-34 y *Desarrollo y libertad*, p. 94.

³⁶ A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 35-36

³⁷ *Ibidem*, p. 28

autonomía. Pero una autonomía reconstruida, de manera que superando las deficiencias rawlsianas desde la antropología de las capacidades, posibilite ganar al modelo en coherencia y solidez con una propuesta filosófica desde el punto de vista de la libertad y de la dignidad humana (que es al fin y al cabo el propósito que mantiene Sen).

Sin entrar a desarrollar el tema, puesto que excedería las pretensiones de esta comunicación, proponemos, por tanto, recuperar las aportaciones del enfoque kantiano de la libertad y de la autonomía racional rawlsiana junto con la reconstrucción del sujeto desde la fenomenología hermenéutica. Esto nos permite además recuperar la fundamentación filosófica humanista para el modelo de desarrollo humano, al relacionar el principio de la libertad (como eleuteronomía) con las categorías de un humanismo ético. Efectivamente, en el desarrollo humano como teoría de la justicia, el principio de la libertad se extiende filosóficamente hacia las categorías del humanismo ético hermenéutico, mediante las condiciones de existencia reales de los individuos, que tienen una raza, un color, un género, una historia, una cultura,... en definitiva, son *reales*, como lo es el principio de la libertad. Libertad que siendo además responsabilidad compartida, implica justicia económica y desarrollo humano para todos los pueblos.³⁸

4. LAS EMPRESAS COMO AGENTES DE DESARROLLO HUMANO

En relación al punto anterior, un elemento muy importante de todo el enfoque de desarrollo humano como libertad es que debe ser incorporada en las instituciones modernas que deben constituirse en expresión de este ideal de libertad “todas las instituciones modernas son de alguna manera plasmaciones del principio de la libertad”³⁹. En la esfera económica, las instituciones básicas, el mercado y la empresa, no dejan de referirnos a esta libertad, “el sentido intrínseco de ambas consiste en instituir y promover la libertad”⁴⁰. Una concepción similar es la señalada, anteriormente, por Rawls al hilo de la concepción política de la justicia como equidad y su aplicación a la “estructura básica de la sociedad”, es decir, a las instituciones de una sociedad democrática moderna.⁴¹

En el campo del desarrollo, también las principales instituciones y agentes del desarrollo deben incorporar el principio de la libertad como elemento definitorio del mismo. Así, por ejemplo, la empresa puede asumir como parte de la Responsabilidad Social Corporativa, las actividades de cooperación económica desde una perspectiva del desarrollo humano⁴²; pero no sólo como parte de la RSC sino incluso yendo a un nivel más profundo que ésta, el desarrollo humano debe constituir una parte fundamental de la propia *ética empresarial*. Esta es una línea de investigación muy abierta y por explorar donde es preciso destacar las aportaciones de George Enderle.⁴³

³⁸ A. Sen, *Desarrollo y libertad*, p. 338.

³⁹ Cf. J. Conill, *Horizontes de economía ética*, p. 193.

⁴⁰ *Ibidem*

⁴¹ J. Rawls, *El liberalismo político*, Crítica, Barcelona, 1996, p. 41.

⁴² Cf. A. Sen, “Ética de la empresa y desarrollo económico” en A. CORTINA *Construir confianza*, pp.39-53. Cf. G. Enderle “Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas” en *Construir confianza*, pp. 131-155. Cf. M. Gómez Galán, J.A. Sanahuja, *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, Cideal, Madrid, 1999.

⁴³ Otras obras relevantes de Enderle en este terreno son: G. Enderle (ed.) *International Business Ethics: Challenges and Approaches*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1999. G. Enderle , “Algunos

Tradicionalmente la cooperación al desarrollo se ha definido como un conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos o privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible. A través de la cooperación al desarrollo, se pretende además contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del planeta⁴⁴.

De la misma manera que hemos visto las dificultades en la definición del concepto de desarrollo y su evolución hasta apostar definitivamente por un desarrollo humano, el concepto de cooperación al desarrollo no ha estado exento de dificultades a la hora de establecer su contenido. Está muy influenciado por el pensamiento y valores dominantes en toda la teoría del desarrollo, pero siempre podemos decir que un elemento fundamental de su definición consiste en cuáles van a ser las prioridades del desarrollo. Por tanto, según vaya cambiando la definición de desarrollo, van cambiando los objetivos de la cooperación al desarrollo.⁴⁵

Actualmente, la aceptación del enfoque del desarrollo humano ha abierto un nuevo debate sobre los objetivos de la cooperación al desarrollo. El cambio de énfasis en la prioridad del crecimiento a las capacidades de las personas introduce nuevas perspectivas para dinamizar la cooperación. Temas como, por ejemplo, la participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre países y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros, muestran un horizonte amplio de cuestiones donde la cooperación al desarrollo encuentra un ámbito propio en la construcción de una sociedad internacional más justa.⁴⁶

Sin embargo, un elemento común y permanente a todas las definiciones y principios de la cooperación al desarrollo sería el factor ineludible de la gratuidad. A partir de este punto, podemos establecer evidentemente que no todas las actividades de desarrollo son efectivamente de cooperación al desarrollo y que no toda la Ayuda Oficial al Desarrollo se hace con el objetivo de la generosidad y gratuidad anteriormente establecida.

Sin embargo, siguiendo los mismos informes del PNUD y de expertos de la OCEDE, podemos apostar por una "ampliación del concepto de cooperación". El informe de 1994 establece: "La nueva idea de cooperación para el desarrollo debe ampliarse de manera de incluir todas las corrientes internacionales, no sólo la ayuda. Algunas de las corrientes más sustanciales que no constituyen ayuda son las de inversión, la mano de obra y comercio, finanzas internacionales privados, incluido el pago de la deuda"⁴⁷. Y José María Lacasa establece la "fatiga del donante" a partir de la cual "las fórmulas clásicas de cooperación al desarrollo, íntimamente conectadas con un modelo asistencial de salida del subdesarrollo, se han mostrado ineficaces" y propone que han de ser completadas por otras que incidan en la promoción del sector privado

vínculos entre la ética corporativa y los estudios de desarrollo" en B. Kliksberg (comp), *Ética y desarrollo. La Relación Marginada*. El Ateneo, Buenos Aires, 2002, pp. 345-372.

⁴⁴ M. Gómez Galán, J.A. Sanahuja, *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, p. 17.

⁴⁵ "Cooperación para el desarrollo" en K. Pérez de Armiño, (ed), *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, Icaria, Bilbao, 2002.

⁴⁶ *Ibidem*

⁴⁷ PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1994*, Mundi-Prensa, Madrid, 1995, p. 69.

de las sociedades en desarrollo, en el fomento del tejido empresarial y de los factores productivos de dichas sociedades⁴⁸.

En este sentido, y llegados a este punto, queremos presentar la cooperación empresarial al desarrollo, destacando esos dos factores: el desarrollo humano y las empresas. Evidentemente, una empresa está movida por un factor de rentabilidad (a corto o largo plazo) que no se puede obviar, y por un ánimo de lucro que no tiene por qué quedar, evidentemente, al margen de un comportamiento ético.

Pensamos que es hora de abrir el horizonte de la actividad y del concepto de cooperación al desarrollo a las empresas, que a través del ejercicio de su actividad, y con la búsqueda legítima de su beneficio, pueden crear unas vías de creación de riqueza, empleo, y proporción de bienes y servicios básicos que son muy beneficiosos para el país receptor. Una actividad empresarial que, evidentemente, debe cumplir los principios de la Responsabilidad Social Corporativa y que debe estar bajo su organización, proyección y evaluación, así como estar sometida a todos los controles nacionales e internacionales establecidos por las gobiernos locales, las agencias de desarrollo o por los organismos internacionales de desarrollo y de control.

4.1. Incentivos para la cooperación

Específicamente la cooperación (o participación) empresarial al desarrollo se puede definir como la contribución que puede hacer una empresa del norte, a la creación y consolidación de un tejido empresarial, de negocios, riqueza, empleo y provisión de bienes y servicios de calidad en un país del Sur⁴⁹.

Es cierto que las empresas se mueven y necesitan de una rentabilidad, a corto o largo plazo, y esta finalidad no está exenta en este campo. Las grandes empresas realizan proyectos y actividades de desarrollo que, tomados en un contexto estratégico, refuerzan sus intereses empresariales.⁵⁰

Siguiendo el análisis de CIDEAL, podemos establecer dos tipos de incentivos que puede encontrar una empresa a la hora de plantearse su actividad de modo que sea cooperativa para el desarrollo humano, los que proceden de los poderes públicos y los de carácter privado.

Por incentivos de carácter público se entiende que son aquellos establecidos por organismos por organismos públicos, ya sean multilaterales, de países del Norte o del Sur. De este modo se establece la cooperación empresarial Norte-Sur denominada Cooperación al Desarrollo con Participación Empresarial que consiste en la utilización de los estímulos brindados por el Estado de un país industrializado (o por un organismo multilateral) a la participación de empresas de ese país en un proyecto de desarrollo con una empresa del Sur. Este tipo de actividad se llevaría a cabo a través de instituciones como las siguientes:

⁴⁸ J.M. Lacasa Aso, *La empresa española y la cooperación internacional al desarrollo*, ICE nº 778 (1999), p. 175-176.

⁴⁹ Cf. J.M. Lacasa Aso, *La empresa española y la cooperación internacional al desarrollo*, p. 175.

⁵⁰ Cf. "Las empresas como actores de cooperación" en M. Gómez Galán, J.A. Sanahuja, *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, p. 257 y ss.

- Corporaciones financieras de desarrollo (CFD). A menudo están asociadas a las agencias bilaterales de cooperación. Su actividad principal se centra en la financiación de proyectos de inversión, aunque también pueden ofrecer otras ayudas de tipo financiero y prestar servicios de información y asesoramiento en las distintas fases de un proyecto. Por ejemplo: Caja Central de Cooperación Económica (CCCE) francesa de 1942, Corporación de Desarrollo de la Commonwealth (CDC), 1948 y COFIDES (compañía española de financiación del Desarrollo) España.
- Organismos multilaterales de promoción de la inversión, como el Centro de Comercio Internacional (CCI) de la UNCTAD, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial, la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Cámaras de Comercio e Industria
- Organizaciones patronales y organizaciones representativas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de las cooperativas.

Entre los incentivos de carácter privado se encuentran en mayor medida las oportunidades que, para las empresas del Norte, supone participar en determinadas actuaciones de cooperación en los países del Sur, principalmente en el marco de la ejecución de proyectos de desarrollo, así como en otros proyectos que ejecutan agencias, gubernamentales o no, y que les permitan entrar en nuevos mercados. En este contexto, resulta de interés mencionar la cooperación empresa-Organizaciones Solidarias, las cuales pueden llegar a complementarse, bajo determinadas condiciones, para conseguir cada uno sus fines propios.

5. FORMAS DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL AL DESARROLLO PARA EMPRESAS DEL NORTE

En general se pueden establecer siete formas de cooperación al desarrollo: las preferencias comerciales, la cooperación económica, la ayuda financiera, la asistencia técnica, la cooperación científica y tecnológica, la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria y de urgencia⁵¹.

Entre estas formas de cooperación al desarrollo, podemos distinguir las que son más propias de organismos públicos, de organismos privados, de organizaciones ciudadanas solidarias, o de relaciones establecidas entre ellas. Podríamos citar algunas de las políticas, decisiones o actuaciones prioritarias para otros agentes que indirectamente favorecen el crecimiento económico e indirectamente las posibilidades de participación empresarial, como por ejemplo, las políticas comerciales favorables, decididas a partir de los gobiernos nacionales o por las instituciones internacionales. El PNUD en este caso tiene una apuesta muy clara y decidida por la liberalización total de las actividades comerciales.

⁵¹ M. Gómez Galán, J.A. Sanahuja, *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, p. 23-35.

La participación de las Organizaciones Solidarias tiene un papel prioritario en la cooperación al desarrollo. Específicamente relevante es su labor en los casos de ayuda alimentaria y sobre todo de ayuda humanitaria y de urgencia. En este sentido, la donación directa de alimentos puede ser un factor importante para mejorar la calidad de vida de la población pero habría que tener cuidado de no anular, al mismo tiempo, la agricultura local. Respecto a la ayuda humanitaria y de urgencia, consistente en la respuesta de la comunidad internacional ante emergencias por desastres naturales o conflictos armados, ésta se rige por las normas definidas en el Derecho Internacional Humanitario. En este sentido cabe destacar el “imperativo humanitario, basado en el respeto a la vida y la dignidad humana, que también afecta a las imágenes y mensajes que difunden las diferentes organizaciones de solidaridad y los gobiernos a la hora de llevar a cabo campañas de sensibilización de la opinión pública y de recaudación de fondos. Se debe presentar a los destinatarios de la ayuda como seres humanos dignos y no como objetos impotentes, desesperanzados y sin más futuro que la compasión ajena.⁵²

Un “imperativo humanitario” (que habría que redefinir hacia un imperativo de dignidad humana) que debe guiar toda la actividad de desarrollo, también la empresarial. En este contexto, ya podemos definir y apostar claramente por las claves de la actividad empresarial en la tarea de desarrollo. Siguiendo la propuesta de CIDEAL, las vías principales que se pueden articular para fomentar la cooperación empresarial al desarrollo serían:

- La creación de empresas mixtas o *joint-ventures* entre empresas del Norte y del Sur
- la creación de servicios de apoyo para facilitar el conocimiento de los mercados externos, poner en contacto posibles socios comerciales, prestar asistencia técnica o tramitar expedientes de inversión. Generalmente este tipo de servicios se orientan preferentemente a las pequeñas y medianas empresas.
- La realización de proyectos para mejorar el nivel de vida y para incorporar requisitos técnicos en la producción exportable, en ámbitos como la normalización, la certificación de calidad y el conocimiento de normas aduaneras, técnicas, sanitarias y fitosanitarias y ambientales
- La realización de ferias, encuentros y giras empresariales
- La financiación de estudios y otras acciones en la etapa de preinversión
- La emisión de garantías de inversión
- El apoyo institucional a las organizaciones empresariales y a los organismos públicos, con objeto de mejorar la legislación y el marco regulador
- La prospección de oportunidades de inversión en el Sur

La colaboración entre Empresa-Organizaciones de Solidaridad (o Empresa-Fundación Social propia), también es importante y fructífera, si se hace con calidad y siguiendo también unos principios éticos. En esta colaboración encontramos las siguientes vías para la promoción del desarrollo humano:

- Acuerdos de colaboración:
El número de empresas que dedican recursos a acciones de cooperación al desarrollo ha ido creciendo en los últimos años. Dichas

⁵² M. Gómez Galán, J.A. Sanahuja, *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, p. 33.

acciones suelen ser llevadas a cabo por organizaciones sin ánimo de lucro, que pueden tener o no vínculo directo con la empresa. En el primer caso, la colaboración Empresa-Organizaciones Solidarias tiene carácter permanente. Son bien conocidas algunas fundaciones vinculadas a Bancos, grandes empresas, etc. En el segundo, suele tratarse de colaboraciones más puntuales y dedicadas a un objetivo de desarrollo concreto.

En otros casos el contenido financiero de los acuerdos está constituido por dedicar a las actividades de una organización solidaria un porcentaje de la recaudación en la venta de determinados productos de una empresa, normalmente previa campaña publicitaria en la que se indica esa finalidad.

- El patrocinio (o sponsorización):
las Organizaciones Solidarias suelen realizar actos públicos, encuentros, etc., con el objetivo de recaudar fondos, sensibilizar a la opinión pública o reflexionar sobre temas concretos de la cooperación. La empresa puede participar en estos eventos a través de un aporte financiero. Obtiene un beneficio en la publicidad positiva que recibe su nombre, marca o logotipo, contribuyendo a su posicionamiento en el mercado. Una opinión pública sensibilizada y educada sobre la necesidad del desarrollo de los países del Sur hace prever una respuesta positiva a ese estímulo, haciendo que la empresa encuentre una rentabilidad a su inversión en términos de imagen corporativa o de una mayor demanda de sus productos.
- Las aportaciones económicas a proyectos:
Las empresas, como cualquier otra persona física o jurídica, pueden realizar aportaciones para acciones concretas de cooperación al desarrollo que ejecutan las ONGD. Estas aportaciones pueden ser en efectivo (una cantidad de dinero) o valorizadas (uso de locales, materiales o equipos para la realización de un proyecto, etc). En muchos casos, las ventajas fiscales son un motivo que estimula la aportación de la empresa. Esto ocurre en el caso español en las donaciones a las asociaciones declaradas de utilidad pública y a las fundaciones.
- Las aportaciones de carácter técnico y profesional:
Las empresas pueden también aportar el concurso de profesionales cualificados a los proyectos de cooperación al desarrollo así como *know-how* adecuado para contribuir a la mejor ejecución de los mismos.

6. MICROCRÉDITOS PARA MICROEMPRESAS EN EL SUR

En la relación sobre desarrollo humano y empresas resulta importantísimo hacer especial hincapié en el modelo propuesto por Muhammad Yunus: microcréditos y microempresas para el desarrollo⁵³.

⁵³ M. Yunus, *El banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*, Paidós, Barcelona, 2006; Cf. "Microcréditos" en K. Pérez de Armiño, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Cf. PNUD, unidad especial de microcréditos: www.undp.org/sum.

Yunus, último premio Nobel de la Paz (2006) creó en 1976 el Grameen Bank. Economista de profesión, ideó un banco que pudiera dar créditos a los más desfavorecidos de la sociedad con el objetivo de que pudieran empezar un pequeño negocio. Unos créditos de muy pequeña cantidad y para los que no se requerían avales. 30 años después ese sistema de microcréditos se ha extendido por todo el mundo, destacando el altísimo porcentaje de devolución de los mismos, más del 90%. Los informes oficiales muestran que ha sido una de las maneras más rentables de invertir en desarrollo, destacando además que el sector más favorecido por este sistema de creación de microempresas han sido las mujeres. Mujeres que gracias a estos pequeños negocios han podido sacar adelante a su familia e ir generando una red de desarrollo humano que poco a poco va dando sus frutos.

Existen diferentes tipos de microcréditos, y no es posible hablar de ellos sin especificar las características a las que nos estamos refiriendo. Podemos hablar del microcrédito informal tradicional, de microcréditos otorgados por bancos convencionales o especializados (agrícola, ganadero, textil, etc.), de créditos rurales, de cooperativas, de colaboraciones entre ONG's y bancos y de los microcréditos del Banco Graamen.

Para considerar los microcréditos como instrumento eficaz de desarrollo humano seguimos las pautas (éticas y económicas) del Grameen Bank, de esta manera los "grameencréditos" son aquellos⁵⁴:

- que promueve el crédito entendiéndolo como un derecho humano
- que tiene como misión el ayudar a las familias pobres a salir por sí mismas de la pobreza
- que su elemento más característico es que no se basa en ninguna clase de garantía (ni de contratos que se puedan hacer cumplir por vía judicial) para su concesión. Se basa en la confianza
- que se ofrece para crear autoempleo en actividades generadoras de ingresos y para facilitar viviendas para las personas pobres, y no para el consumo
- que empezó como un desafío a la banca convencional, que rechazaba a las personas pobres considerándolas "insolventes". Por ello renunció a la metodología básica de la banca convencional y creó la suya propia
- que proporciona servicio "puerta a puerta" a las personas pobres basándose en el principio de que no son las personas las que deben ir al banco, si no el banco a las personas
- que para obtener préstamos, un prestatario potencial debe unirse a un grupo de prestatarios
- que se pueden recibir préstamos siguiendo una secuencia continua, es decir, siempre hay un nuevo préstamo disponible si se ha reembolsado el anterior
- que todos los préstamos han de ser reembolsados en plazos o cuotas (semanales o quincenales)
- que un prestatario puede contratar más de un préstamo al mismo tiempo
- que el préstamo viene acompañado de programas de ahorro (voluntarios u obligatorios) para los prestatarios
- que, generalmente, estos préstamos se conceden a través de organizaciones sin ánimo de lucro o de instituciones cuyos propietarios principales son los propios prestatarios. Si se conceden a través de instituciones comerciales que

⁵⁴ "¿Qué es el microcrédito?" en M. Yunus, *El banquero de los pobres*, p. 263-267.

no son propiedad de los prestatarios, se procura mantener el tipo de interés a un nivel acorde con la sostenibilidad del programa sin primar la rentabilidad de los inversores. La regla general del Grameencrédito es mantener el tipo de interés tan próximo al mercado como sea posible sin sacrificar la sostenibilidad. Llegar a los pobres es lo prioritario, alcanzar la sostenibilidad lo antes posible es direccional

- que concede una elevada prioridad a la construcción de capital social. Este se fomenta mediante la formación de grupos y centros, el desarrollo de la calidad del liderazgo a través de la elección anual de líderes de grupo y de centro, la elección de miembros de la junta directiva cuando la institución es propiedad de los prestatarios, etc. Promueve las decisiones participativas, pone especial énfasis en la formación de capital humano y de interés por la protección del medio ambiente. Supervisa la educación de los hijos, facilita las becas y préstamos para educación superior. Para lograr la formación de capital humano, procura incorporar tecnologías (como la tecnología móvil o la energía solar) y fomentar la sustitución de la energía manual en los procesos cotidianos y de producción por la energía mecánica

Por tanto, la premisa del microcrédito del Banco Grameen es que las personas tienen habilidades que han utilizado muy poco o nada hasta el momento. Los pobres no crean la pobreza. Un enfoque totalmente en sintonía con el desarrollo humano de Amartya Sen.

El futuro del Sur, de los países en desarrollo, lo establece Yunus en el fomento de los “Empresarios Sociales”. La pauta de conducta de un emprendedor movido por un objetivo social estaría caracterizada por lo siguiente⁵⁵:

- Compite en el mercado con todos los demás competidores, pero inspirado por un conjunto de objetivos sociales. Éste es su motivo básico para dedicarse a ese negocio.
- Puede obtener también una rentabilidad económica personal. Esa ganancia personal puede ir desde cero hasta una cantidad significativamente grande (mayor incluso que la de sus competidores que se mueven únicamente por la ganancia personal). Pero, en su caso, la rentabilidad personal es un factor de interés secundario, no el principal.

Por otra parte, un emprendedor movido por la obtención de una ganancia personal puede contribuir a la consecución de algunos objetivos sociales. Sin embargo, tal efecto será un subproducto o una consideración secundaria de su negocio. No se convertirá por esa razón en un emprendedor social.

- Cuanto mayor sea el impacto del dólar invertido, mayor será la valoración que haga el mercado del empresario social en cuestión. En esta caso, el “mercado” consiste en los inversores potenciales que buscan oportunidades de invertir dinero en empresas impulsadas por objetivos sociales. Los dólares de inversiones sociales tenderán a desplazarse de las empresas de bajo impacto social a las de mayor impacto, de las de impacto general a las de efectos específicos y visibles, y de las empresas sociales tradicionales a las altamente innovadoras y eficientes.

Los inversores motivados por objetivos sociales necesitarán un mercado bursátil (social) independiente, agencias de valoración de riesgo separadas, instituciones financieras específicas, fondos de inversión sociales, capital

⁵⁵ “El futuro” en M. Yunus, *El banquero de los pobres*, p. 221-235.

riesgo social, etc. Las empresas impulsadas por objetivos sociales precisarán de casi todo aquello que ya tienen las empresas movidas por la pura rentabilidad económica, aunque en un contexto diferente y con metodologías también distintas.

Como conclusión, sería necesario investigar y profundizar, tanto en los proyectos de cooperación empresarial al desarrollo, como en las microempresas y microcréditos. Sería necesario investigar sobre las condiciones, éticas y económicas, para la viabilidad de las microfinanzas para el desarrollo. A partir de programas de microcréditos por parte de las organizaciones financieras, se podrán diseñar proyectos aplicados de microempresas para el desarrollo humano. Todo ello será posible aplicarlo a la realidad empresarial y organizativa de los países en desarrollo, teniendo en cuenta las características específicas del sector empresarial y financiero de cada lugar.

Las empresas de los países del Norte pueden implicarse en proyectos de cooperación empresarial siguiendo el modelo anteriormente descrito. Las organizaciones financieras (fundamentalmente las cajas) son idóneas para proyectar modelos de microfinanzas para microempresas; como también lo son el sector público, que está empezando a hacer efectivo este tipo de programas. Todo ello con el objetivo de fomentar e impulsar un modelo de desarrollo ético a partir de la realidad empresarial como agente principal de creación de riqueza y también de justicia social y económica.